

Acuerdo redistribución del río Aconcagua

Resultados y acciones desarrolladas por la

DGA

7 y 8 de diciembre

Unidad de Organizaciones de Usuarios

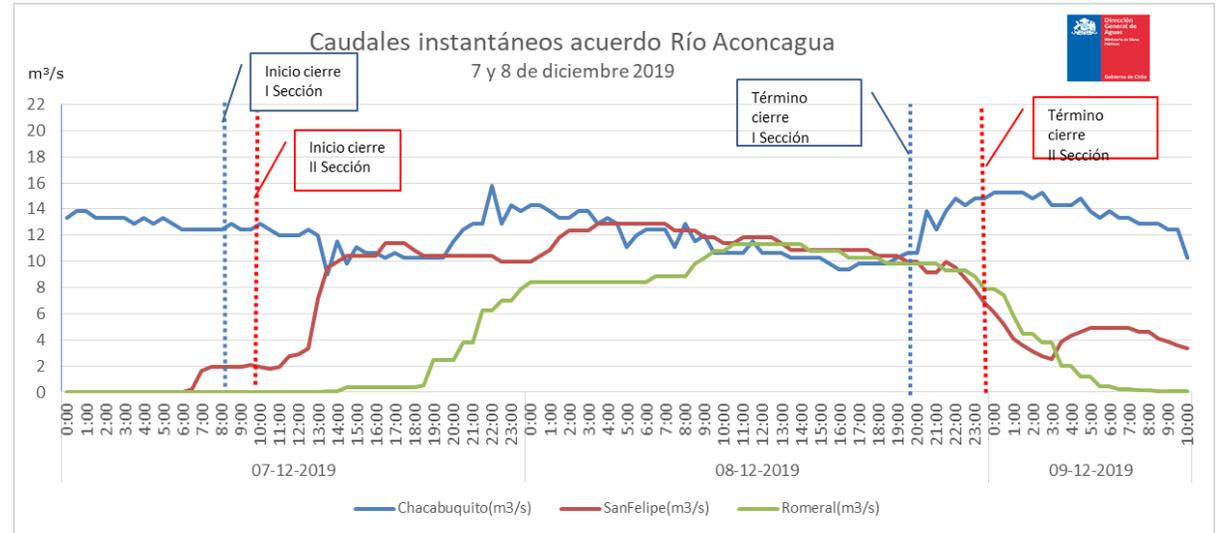
Antecedentes

1. 29 de noviembre la DGA y el Gabinete MOP logran que los usuarios firmen un acuerdo de redistribución.
2. El acuerdo de redistribución tendrá vigencia hasta el 30 de abril de 2020.
3. La DGA se compromete a verificar el cumplimiento.
4. En Reunión del Comité Ejecutivo de 5 de diciembre de 2019, se acuerda que la Junta de Vigilancia de la II Sección cerrará sus compuertas por 38 horas, donde los Canales Comunidad y El Cerro mantendrán una apertura parcial de sus compuertas de un 15% aproximadamente.

Cierre de compuertas semanales

1. JV I Sección:
 - 36 horas a la semana: Desde el sábado a las 08:00hrs. hasta las 20:00 hrs. del día domingo.
2. JV II Sección:
 - 38 horas a la semana, Desde el sábado a las 10:00hrs. hasta las 00:00 hrs. del día lunes.
3. El Canal La Petaca se dejará regulado para abastecer la planta de Esva de la comuna de Los Andes.

Resultados y Conclusiones



- Se verificó, respecto al cierre de compuertas de los canales de la Junta de Vigilancia de la 1° sección del río Aconcagua, que solo el Canal La Pirca se encontraba abierto el día sábado 7 de diciembre (Foto 1 y 2).
- Respecto a la Junta de Vigilancia de la 2° sección del Río Aconcagua, el día 7 de diciembre de 2019 se verificó que los canales El Cerro, Comunidad Panquehue, Comunero y Lorino tenían sus compuertas abiertas en un 10%, 10%, 5% y 10%, respectivamente y el día domingo 8 de diciembre los canales El Cerro y Comunero mantuvieron una apertura de un 15% en sus compuertas (Foto 3 y 4).
- Caudal promedio (m³/s) y Volumen (m³) aportado a la Estación Romeral, tomando en consideración las horas efectivas que pasaron caudales superiores a lo que había sin turno: **4,91 m³/s y 1.015.708 m³**.



Foto 1. Canal La Pirca y El Pueblo.



Foto 2. Canal Curimón.



Foto 3. Canal Comunero.



Foto 4. Descarga Canal Catemu Bajo/Mercedes/Pepino.